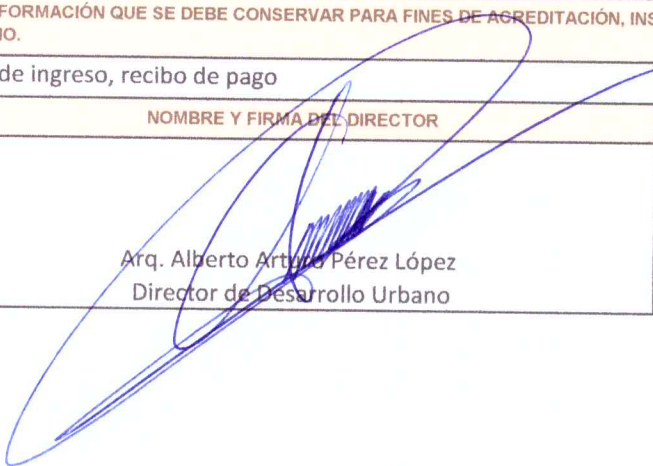




Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato

HOMOCLAVE	AC-DU-06	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17 DE FEBRERO 2021
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
PERMISO DE COLOCACIÓN DE ANUNCIOS TEMPORALES			
Otorgar a la persona interesada un permiso que le permita la colocación o promoción de un elemento publicitario.			
II. MODALIDAD.			
PRESENCIAL			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
artículo 271, 272, 274, 276 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 26 fracción IV inciso a), b), d), e) fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Gto.; Sanciones por falta de trámite con fundamento en el artículo 21 fracción LXVI, LXVIII de las Disposiciones Administrativas para el Estado del Guanajuato y sus Municipios.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Este trámite puede ser solicitado por personas, instituciones o empresas que requieran obtener un permiso para la colocación de anuncios, los cuales deberán acudir a entregar sus requisitos a la Dirección de Desarrollo Urbano.			
PASOS			
1.- Acudir al departamento de DU por formato	5- Pago de cuota.		
2.- Llevar requisitos.			
3.- Esperar 03 días hábiles para recibir respuesta del Permiso			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1. Formato de Permiso de Anuncio que se entrega en ventanilla		NO APLICA	
2. Propuesta de diseño con medidas del elemento publicitario.			
3. Una copia de Identificación oficial.			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
SE REQUIERE FORMATO			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
Pagina de internet del Municipio		febrero 2021	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
SE REQUIERE VISITA O INSPECCIÓN			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Arq. Paulina Alvarez Mendoza	4171180300	desarrollourbanoacambaro@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
3 días hábiles		Afirmativa Ficta	NO
		Negativa Ficta	SI
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		3días hábiles, contados al día	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		3días hábiles, contados al día	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Mampara en vía pública - por día \$16.65 por día Mantas - por día \$59.37 por día Tijera - por mes \$59.65 por mes Permiso semestral por la colocación de cada anuncio o cartel de servicio público urbano y suburbano \$115.84 Inflables por día \$80.33		Efectivo y/o transferencia bancaria	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
SEGÚN REGLAMENTO			

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Cumplir con todos los requisitos necesarios		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Municipio de Acámbaro	
AREA O DEPARTAMENTO	Desarrollo Urbano	
DOMICILIO (S)	AV. Hidalgo #373 int. 3	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
De lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	AV. Hidalgo #373 int. 3	
TELEFONO (S)	4171190300 ext. 119	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	desarrollourbanoacambaro@gmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA	4171720026 Ext. 137	acocontraloria@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE AGREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Talón de ingreso, recibo de pago		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Arq. Alberto Arturo Pérez López Director de Desarrollo Urbano		